

ORDENANZA Nro. 42/2017.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 107/17, caratulado: “Expte. Municipal Nro. 4246/2017 – Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico s/incremento de los montos para las compras, contrataciones para la esfera de la Administración Pública.”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 70/2016 se establecieron los límites para la adquisición y contratación que realiza el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que desde el momento de entrada en vigencia de la referida norma, el índice de precios a nivel general ha sufrido incrementos que ameritan una actualización de los límites establecidos;

Que en consecuencia éste Cuerpo Deliberativo ha tomado como parámetro para evaluar el cambio de éstos índices, usando como fuente de información de la página web del Sistema de Informes Laborales;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1ro.: Derogar la Ordenanza N° 70/2016.-

Artículo 2do.: Disponer que las compras, contrataciones y sus correspondientes autorizaciones a efectuarse en la esfera de la Administración Pública Municipal, se registrarán por lo establecido en el reglamento de Compras y en el **Anexo I** que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Ordenanzas del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de General Pico, a los 08 días del mes de Junio de 2017.-

ANEXO I

de la Ordenanza N°/2017

Límites de montos

Anexo I – Tabla I

Forma de contratación	Desde	Hasta	Autorización/adjudicación
Compra Directa	\$ 0.00 \$ 12.150,01	\$ 12.150,00 \$ 24.600,00	Director y/o Contador Secretario
Consulta de Precios	\$ 24.600,01	\$ 73.050,00	Secretario con dos o más presupuestos
Concurso de Precios	\$ 73.050,01	\$ 232.650,00	Secretario con resolución y 3 ó mas presupuestos
Licitación Privada	\$ 232.650,01	\$ 675.000,00	Secretario más Intendente con resolución
Licitación Pública	\$ 675.000,01	En adelante	Intendente con resolución